



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1237.-

CASTRO, 06 de Julio del 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; el acuerdo unánime de la iniciativa en la Sesión Ordinaria N°73 de fecha 6 de Julio 2023 del Concejo Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBASE que el valor por doce meses de la patente Municipal será de un monto equivalente a cinco por mil del capital propio de cada contribuyente en la Comuna de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/hba.-

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.